

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

San Pablo, 11 de abril del 2016.-

DECRETO EXENTO N°.....1372...../

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31.03.2016, se nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01.04.2016 al 31.05.2016.

DECRETO

PAGUESE, a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, la suma de \$2.033.339.- (Dos millones treinta y tres mil trescientos treinta y nueve pesos), por concepto de pago de Impuesto Único a los Trabajadores y Retención de Honorarios, correspondientes al mes de Marzo de 2016, según el siguiente detalle:

- * Impuesto Único a los Trabajadores
- * Retención Honorarios 2da Categoría
- * Retención Honorarios 2da Categoría

TOTAL

730.435.- Cta. Cte Ordinaria
133.404.- Cta. Cte Ordinaria
1.169.500.- Cta. Cte Extraordinaria
\$ 2.033.339.-


RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

OAA/RKS/...
Distribución
Decreto de Pago
Oficina de Partes
Ley de Transparencia


OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA DE SAN PABLO